



DÉCIMO SEXTA SESIÓN**COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
(Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 531-PE-ESSALUD-2014)****Lima, 29 de diciembre de 2014**

En la ciudad de Lima, siendo las dieciséis horas del día 29 de diciembre de 2014, en las instalaciones de la Secretaría General del Seguro Social de Salud (ESSALUD), sito en Jr. Domingo Cueto N° 120, distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima, se reunieron los miembros del Comité de Implementación del Sistema de Control Interno:

- Heidi Cárdenas Arce, como miembro titular de la Secretaría General, en calidad de Presidenta.
- Gilberto Romero Carcelén, como miembro suplente de la Oficina Central de Planificación y Desarrollo, en calidad de Secretario Técnico.
- Samantha Ramírez Torres, como miembro titular de la Gerencia Central de Aseguramiento.
- Kenly Valentín Cajas, como miembro titular de la Gerencia Central de Logística.
- Flor López Reina, como miembro titular de la Gerencia Central de Finanzas.
- Juan Vidal Reyes, como miembro titular de la Gerencia Central de Gestión de las Personas.




Asimismo, se contó con la participación de Vilma Scarsi Hurtado, Asesora de la Gerencia General, de Marco Chávez, veedor del Órgano de Control Institucional, de Hugo Castañeda Torres, miembro del equipo de trabajo de la Secretaría General, y de Rosa Martínez Flores, miembro del equipo de trabajo de la Gerencia Central de Logística.



De otro lado, se deja constancia de la inasistencia de Flor Pérez Bravo, como miembro de la Oficina de Coordinación Técnica, de Einstein Murrieta Luján, como miembro de la Gerencia Central de Prestaciones de Salud, y de Rafael Franco Moreno, como miembro de la Oficina Central de Asesoría Jurídica.

**I. APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO PARA IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA SEDE CENTRAL DE ESSALUD**

La Presidencia del Comité manifestó que, en el marco de la "Guía para la implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado", aprobada por Resolución de Contraloría General N° 458-2008-CG, se aprobó el "Informe de diagnóstico del Sistema de Control Interno de la Sede Central de ESSALUD". En ese sentido, corresponde elaborar, evaluar y aprobar el "Plan de Trabajo para implementar el Sistema de Control Interno de la Sede Central de ESSALUD".



Dicho Plan de Trabajo contemplará las actividades, responsables, recursos y plazos para la implementación de las recomendaciones contempladas en el "Informe de diagnóstico del Sistema de Control Interno de la Sede Central de ESSALUD". El Plan de Trabajo ha sido elaborado por el equipo de trabajo de la Secretaría General y el equipo de trabajo de la Oficina Central de Planificación y Desarrollo.


Al respecto, se comentó que, mediante correo electrónico se remitió el proyecto de Plan de Trabajo a todos los órganos centrales a fin de que éstos formulen comentarios, observaciones y aportes sobre el "Plan de Trabajo para implementar el Sistema de Control Interno de la Sede Central de ESSALUD", de los cuales solamente la Gerencia

Central de Finanzas y la Gerencia Central de Gestión de las Personas formularon, acogiéndose sus sugerencias y aportes.

Asimismo, se informó que, mediante Carta N° 1310-GG-ESSALUD-2014, la Gerencia General ha solicitado el desarrollo del Plan de Trabajo que conlleve a la implementación de las recomendaciones formuladas en el "Informe de diagnóstico del Sistema de Control Interno de la Sede Central de ESSALUD", estableciendo el detalle de las acciones a desarrollar, plazas y responsables, en función a las prioridades asignadas en cada caso.

Seguidamente, se cedió el uso de la palabra a la Secretaría Técnica, quien expuso el contenido del "Plan de Trabajo para implementar el Sistema de Control Interno de la Sede Central de ESSALUD", precisando que dicho documento contempla las siguientes etapas:

a) Etapa 1: Capacitación y sensibilización del personal



Los miembros del Comité de Implementación del Sistema de Control Interno de ESSALUD y el Grupo de Trabajo deberán ser capacitados en materia de Control Interno y Gestión de Riesgos, con la finalidad de complementar las capacidades y competencias técnicas necesarias para el proceso de implementación de las actividades contempladas en el Plan de Trabajo.



De igual forma, será necesario socializar y sensibilizar a los colaboradores de los órganos centrales que participen en el desarrollo de las actividades contempladas en el Plan de Trabajo en temas sobre la implementación del Sistema de Control Interno.



b) Etapa 2: Implementación de las recomendaciones

En esta etapa, se implementará las recomendaciones establecidas en el "Informe de diagnóstico de la Sede Central del Seguro Social de Salud (ESSALUD)", de acuerdo con su prioridad y dentro del periodo estimado de tres (03) años, precisando que se presentará entregables para implementar las recomendaciones e informes trimestrales que evidenciarán los avances de los órganos centrales.

c) Etapa 3: Autoevaluación



El Comité de Implementación del Sistema de Control Interno de ESSALUD se encargará de efectuar la autoevaluación anual, que será realizada al final del periodo. La autoevaluación implica la verificación del cumplimiento del presente Plan de Trabajo, así como la identificación de nuevas debilidades de Control Interno que requieran ser implementadas e incorporadas al Plan de Trabajo.



d) Etapa 4: Actualización del plan de trabajo

Al cierre del año se actualizará el Plan de Trabajo de acuerdo con la nueva matriz de priorización que se desarrollará como producto de la autoevaluación y de las evaluaciones. En este nuevo Plan de Trabajo se incluirán los nuevos aspectos a ser implementados, así como también la fecha y responsable de su implementación.

De igual forma, precisó que para el desarrollo del presente Plan de Trabajo se ha propuesta la siguiente estructura organizativa:



a) Primer nivel: El Comité de Implementación del Sistema de Control Interno de ESSALUD informará a la Alta Dirección sobre la ejecución del Plan de Trabajo.

- b) **Segundo Nivel:** El **Grupo de Trabajo** realizará las coordinaciones con los órganos centrales para la ejecución del Plan de Trabajo, para su posterior comunicación al Comité de Implementación del Sistema de Control Interno del Seguro Social de Salud (ESSALUD). Dicho Grupo de Trabajo estará compuesto por un representante de la Gerencia General, un representante de la Secretaría General, un representante de la Oficina Central de Planificación y Desarrollo, un representante del órgano central del aspecto a implementar.
- c) **Tercer Nivel:** Los **órganos centrales** son los responsables de la implementación de las recomendaciones contempladas en el Plan de Trabajo, en el ámbito de su competencia.

Luego de un breve debate, se acordó elevar dicho Plan de Trabajo a la Presidencia Ejecutiva para su aprobación mediante Resolución del Titular de la Entidad y solicitud de inclusión en el Plan Operativo Institucional.

Seguidamente, se hizo un repaso de las recomendaciones que fueron revisadas, analizadas y consensuadas en cuanto a plazos y órganos centrales responsables para su implementación. Adicionalmente, se discutió sobre la determinación de los órganos responsables de ciertos entregables, quedando de la siguiente manera:

Nº	ENTREGABLE	ORGANO RESPONSABLE
1	<ul style="list-style-type: none"> Directiva que establezca las normas para el seguimiento e implementación de recomendaciones Aplicativo que administra el seguimiento de la implementación de las recomendaciones 	Gerencia General
2	<ul style="list-style-type: none"> Cuadro de Asignación de Personal / Manual de Perfiles de Cargos / Manual de Organización y Funciones Manual de Perfiles de Puestos / Cuadro de Puestos de la Entidad 	Gerencia Central de Gestión de las Personas

Luego de un intercambio de opiniones, cada uno de los miembros del Comité expresó su conformidad aprobándose el "Plan de Trabajo para implementar el Sistema de Control Interno de la Sede Central de ESSALUD".

II. SUBCOMITÉS DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

II.1. Solicitud de la Red Asistencial Sabogal

La Presidencia del Comité hizo de conocimiento la Carta N° 4858-G-RAS-ESSALUD-2014, mediante la cual la Gerencia de la Red Asistencial Sabogal solicita se releve a dicho órgano desconcentrado de ejecutar las "Listas de Verificación" contempladas en el "Instructivo para la ejecución de la fase de planificación del proceso de implementación del Sistema de Control Interno en los órganos desconcentrados de ESSALUD", considerando que dicha gerencia ha efectuado una encuesta denominada "Línea de base del Sistema de Control Interno de la Red Asistencial Sabogal" a un determinado grupo de colaboradores.

De la revisión de los documentos, se observa lo siguiente:


- No se ha identificado las áreas críticas en materia de Control Interno, por ser la encuesta anónima.
- La encuesta contempla solamente cuarenta y siete (47) preguntas, no permitiendo una evaluación integral de los componentes y subcomponentes que conforman el Sistema de Control Interno.

- c) No se adjunta documentos que evidencia la calificación otorgada a cada afirmación contemplada en la encuesta.


En ese sentido, se infiere que el procedimiento descrito no se encuentra en el marco de la "Guía para la implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado", aprobada por Resolución de Contraloría General N° 458-2008-CG; por lo que se sometió a votación la exoneración de la Red Asistencial Sabogal respecto a la aplicación del "Instructivo para la ejecución de la fase de planificación del proceso de implementación del Sistema de Control Interno en los órganos desconcentrados de ESSALUD".

El Comité acordó que la Red Asistencial Sabogal debe alinearse al "Instructivo para la ejecución de la fase de planificación del proceso de implementación del Sistema de Control Interno en los órganos desconcentrados de ESSALUD", para uniformizar los criterios de evaluación respecto al estado situacional del proceso de implementación del Sistema de Control Interno en los órganos desconcentrados de ESSALUD, con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones en materia de Control Interno.

II.2. Solicitud del Subcomité de Implementación del Sistema de Control Interno de la Red Asistencial Almenara




De otro lado, se comunicó que, mediante correo electrónico de fecha 19 de diciembre de 2014, la Jefa de la Oficina de Gestión y Desarrollo de la Gerencia de la Red Asistencial Almenara solicitó al Comité de Implementación del Sistema de Control Interno de ESSALUD capacitar al Subcomité de Implementación del Sistema de Control Interno de la Red Asistencial Almenara, en atención a la Carta Circular N° 043-SG-ESSALUD-2014.

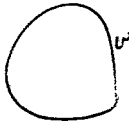


En ese sentido, el Comité acordó que se curse una invitación al Subcomité de Implementación del Sistema de Control Interno de la Red Asistencial Almenara para que éste participe en la próxima sesión del Comité, con la finalidad de que exponga sus avances, observaciones e inquietudes sobre el particular, así como brindarle los lineamientos sobre el proceso de implementación del Sistema de Control Interno en los órganos desconcentrados, tal como se ha descrito en el "Instructivo para la ejecución de la fase de planificación del proceso de implementación del Sistema de Control Interno en los órganos desconcentrados de ESSALUD".

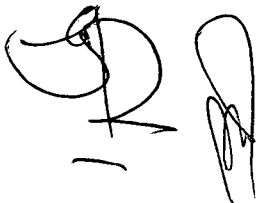
II.3. Monitoreo de los Subcomités de Implementación del Sistema de Control Interno



El veedor comentó sobre la aplicación del Convenio suscrito entre la Contraloría General de la República y ESSALUD; por lo que la Presidencia del Comité manifestó que la Secretaría General viene coordinado con el Departamento de Control Interno de la Contraloría General de la República para continuar con la realización de charlas de sensibilización y capacitación dirigidas a los colaboradores de ESSALUD, habiéndose realizado la "Jornada de Sensibilización del Sistema de Control Interno" dirigida a la plana ejecutiva de ESSALUD.



Asimismo, el veedor del Órgano de Control Institucional solicitó se realice un adecuado y efectivo monitoreo a los Subcomités respecto al proceso de implementación del Sistema de Control Interno en los órganos desconcentrados, toda vez que éste ha sido una recomendación formulada por el Órgano de Control Institucional. Añadió que, se debe informar a la Presidencia Ejecutiva sobre los



órganos desconcentrados que no han reportado sus avances sobre el proceso de implementación del Sistema de Control Interno, según el siguiente detalle:

Nº	ORGANOS DESCONCENTRADOS	RESOLUCIÓN DE CONSTITUCIÓN	ACTA DE COMPROMISO	PROGRAMA DE TRABAJO	REFERENCIA
1	RED ASISTENCIAL ALMENARA	RES. 934-G-RAA-ESSALUD-2014 RES. 212-G-RAA-ESSALUD-2014 RES. 314-G-RAA-ESSALUD-2014	SI	NO	CARTA N° 2237-G-RAA-ESSALUD-2014 CARTA N° 4353-G-RAA-ESSALUD-2014 CARTA N° 5152-G-RAA-ESSALUD-2014
2	RED ASISTENCIAL AMAZONAS	RES. 113-DRAAM-ESSALUD-2013 RES. 043-DRAAM-ESSALUD-2014 RES. 158-DRAAM-ESSALUD-2014	SI	SI	CARTA N° 437-DRAAM-ESSALUD-2014 CARTA N° 311-DRAAM-ESSALUD-2014 CARTA N° 684-DRAAM-ESSALUD-2014
3	RED ASISTENCIAL ÁNCASH	RES. 300-GRAAN-ESSALUD-2013 RES. 186-GRAAN-ESSALUD-2014	SI	SI	CARTA N° 586-GRAAN-ESSALUD-2014 CARTA N° 807-GRAAN-ESSALUD-2014
4	RED ASISTENCIAL APURIMAC	RES. 139-D-RAAP-ESSALUD-2013 RES. 163-D-RAAP-ESSALUD-2014	SI	NO	NO REMITIÓ INFORMACIÓN
5	RED ASISTENCIAL AREQUIPA	RES. 971-GRAAR-ESSALUD-2013	SI	NO	NO REMITIÓ INFORMACIÓN
6	RED ASISTENCIAL AYACUCHO	RES. 130-D-RAAY-ESSALUD-2013 RES. 071-D-RAAY-ESSALUD-2014	SI	NO	CARTA N° 329-D-RAAY-ESSALUD-2014
7	RED ASISTENCIAL CAJAMARCA	RES. 164-DM-RACAJ-ESSALUD-2013	SI	NO	NO REMITIÓ INFORMACIÓN
8	RED ASISTENCIAL CUSCO	RES. 329-GRACU-ESSALUD-2013	SI	NO	NO REMITIÓ INFORMACIÓN
9	RED ASISTENCIAL HUANCAYELICA	RES. 134-D-RAHUCA-ESSALUD-2013	SI	SI	CARTA N° 205-D-RAHVCA-ESSALUD-2014 CARTA N° 423-D-RAHVCA-ESSALUD-2014
10	RED ASISTENCIAL HUANUCO	RES. 234-D-RAHU-ESSALUD-2013	SI	NO	CARTA N° 713-D-RAHU-ESSALUD-2014
11	RED ASISTENCIAL HUARAZ	RES. 001-D-RAHZ-ESSALUD-2013	SI	NO	CARTA N° 359-D-RAHZ-ESSALUD-2014
12	RED ASISTENCIAL ICA	RES. 395-GRAICA-ESSALUD-2013 RES. 447-GRAICA-ESSALUD-2013 RES. 251-GRAICA-ESSALUD-2014	SI	NO	CARTA N° 1045-GRAICA-ESSALUD-2014
13	INSTITUTO CARDIOVASCULAR	RES. 092-DIR-INCOR-ESSALUD-2013	SI	NO	NO REMITIÓ INFORMACIÓN
14	RED ASISTENCIAL JUNÍN	RES. 272-GRAJ-ESSALUD-2013	SI	SI	CARTA N° 361-GRAJ-ESSALUD-2014 CARTA N° 589-GRAJ-ESSALUD-2014 CARTA N° 690-GRAJ-ESSALUD-2014 CARTA N° 700-GRAJ-ESSALUD-2014
15	RED ASISTENCIAL JULIACA	RES. 231-GRAJUL-ESSALUD-2013 RES. 015-GRAJUL-ESSALUD-2014	SI	NO	CORREO ELECTRÓNICO 02/06/2014 CORREO ELECTRÓNICO 04/11/2014
16	RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD	RES. 426-G-RALL-ESSALUD-2013	SI	NO	CARTA N° 1738-G-RALL-ESSALUD-2014
17	RED ASISTENCIAL LAMBAYEQUE	RES. 859-GRALA-JVA-ESSALUD-2013 RES. 1548-GRALA-JVA-ESSALUD-2013 RES. 696-GRALA-JVA-ESSALUD-2014	SI	NO	CARTA N° 911-GRALA-JAV-ESSALUD-2014 CARTA N° 1750-GRALA-JAV-ESSALUD-2014
18	RED ASISTENCIAL LORETO	RES. 234-G-RALO-ESSALUD-2013 RES. 250-G-RALO-ESSALUD-2013 RES. 256-G-RALO-ESSALUD-2013 RES. 320-G-RALO-ESSALUD-2014	SI	NO	CARTA N° 756-G-RALO-ESSALUD-2014 CARTA N° 1980-G-RALO-ESSALUD-2014 CARTA N° 2102-G-RALO-ESSALUD-2014
19	RED ASISTENCIAL MADRE DE DIOS	RES. 102-DR-RAMD-ESSALUD-2013 RES. 113-DR-RAMD-ESSALUD-2013 RES. 128-DR-RAMD-ESSALUD-2014	SI	NO	CARTA N° 362-DR-RAMD-ESSALUD-2014
20	RED ASISTENCIAL MOQUEGUA	RES. 207-DRAMQ-ESSALUD-2013	SI	NO	NO REMITIÓ INFORMACIÓN
21	RED ASISTENCIAL MOYOBAMBA	RES. 096-D-RAMOY-ESSALUD-2013 RES. 071-D-RAMOY-ESSALUD-2014 RES. 166-D-RAMOY-ESSALUD-2014	SI	SI	CARTA N° 423-D-RAMOY-ESSALUD-2014 CARTA N° 510-D-RAMOY-ESSALUD-2014 CARTA N° 902-D-RAMOY-ESSALUD-2014
22	RED ASISTENCIAL PASCO	RES. 153-RAPA-ESSALUD-2013 RES. 043-RAPA-ESSALUD-2014	SI	NO	CARTA N° 710-RAPA-ESSALUD-2014 CARTA N° 1138-RAPA-ESSALUD-2014
23	RED ASISTENCIAL PIURA	RES. 257-GR-RAPI-ESSALUD-2013 RES. 217-GR-RAPI-ESSALUD-2014	SI	SI	CARTA N° 938-GR-RAPI-ESSALUD-2014 CARTA N° 1872-GR-RAPI-ESSALUD-2014
24	RED ASISTENCIAL PUNO	RES. 207-GRAPUNO-ESSALUD-2013 RES. 167-GRAPUNO-ESSALUD-2014	SI	SI	CARTA N° 744-GRAPUNO-ESSALUD-2014 CARTA N° 806-GRAPUNO-ESSALUD-2014 CARTA N° 1013-GRAPUNO-ESSALUD-2014
25	RED ASISTENCIAL TACNA	RES. 380-GRATA-ESSALUD-2014 RES. 504-GRATA-ESSALUD-2014	SI	NO	CARTA N° 1455-GRATA-ESSALUD-2014
26	RED ASISTENCIAL TUMBES	RES. 093-DR-RATU-ESSALUD-2013 RES. 221-DR-RATU-ESSALUD-2013	SI	NO	CARTA N° 327-DR-RATU-ESSALUD-2014 CARTA N° 559-DR-RATU-ESSALUD-2014 CARTA N° 1077-DR-RATU-ESSALUD-2014
27	RED ASISTENCIAL TARAPOTO	RES. 076-D-RATAR-ESSALUD-2013 RES. 069-D-RATAR-ESSALUD-2014	SI	NO	CARTA N° 953-D-RATAR-ESSALUD-2014
28	RED ASISTENCIAL UCAYALI	RES. 136-D-RAUC-ESSALUD-2013 RES. 148-D-RAUC-ESSALUD-2013 RES. 073-D-RAUC-ESSALUD-2014 RES. 246-D-RAUC-ESSALUD-2014	SI	NO	CARTA N° 455-D-RAUC-ESSALUD-2014 CARTA N° 936-D-RAUC-ESSALUD-2014 CARTA N° 1625-D-RAUC-ESSALUD-2014 CARTA N° 2184-GRAR-ESSALUD-2014
29	RED ASISTENCIAL REBAGLIATI	RES. 621-GRAR-ESSALUD-2013	SI	NO	CARTA N° 2280-GRAR-ESSALUD-2014 CARTA N° 2666-GRAR-ESSALUD-2014 CARTA N° 5014-GRAR-ESSALUD-2014
30	RED ASISTENCIAL SABOGAL	RES. 824-G-RAS-ESSALUD-2013 RES. 1287-G-RAS-ESSALUD-2013	SI	SI	CARTA N° 2385-G-RAS-ESSALUD-2014
31	CENTRO NACIONAL DE SALUD RENAL	RES. 073-CNSR-ESSALUD-2013	SI	SI	CARTA N° 258-CNSR-ESSALUD-2014 CARTA N° 497-CNSR-ESSALUD-2014 CARTA N° 569-CNSR-ESSALUD-2014 CARTA N° 903-CNSR-ESSALUD-2014

En ese contexto y considerando que es necesario iniciar con la segunda etapa (Diagnóstico) contemplada en el "Instructivo para la ejecución de la fase de planificación del proceso de implementación del Sistema de Control Interno en los órganos desconcentrados de ESSALUD", el Comité precisó que es necesario el apoyo operativo para revisar y evaluar la información que es remitida por los Subcomités; por lo que se gestionará la Contratación Administrativa de Servicios

(CAS) de recursos humanos para el próximo año, quienes desempeñarán funciones para el monitoreo de los Subcomités y otras actividades que el Comité le asigne.

Mientras se formaliza la solicitud y se realicen los trámites para dicha contratación, el Comité acordó dividirse las actividades de seguimiento y monitoreo de los Subcomités de la siguiente manera:

MIEMBRO RESPONSABLE	ORGANOS DESCONCENTRADOS
SECRETARÍA GENERAL	RED ASISTENCIAL ALMENARA
	RED ASISTENCIAL AMAZONAS
	RED ASISTENCIAL ÁNCASH
	RED ASISTENCIAL APURIMAC
OFICINA CENTRAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	RED ASISTENCIAL AREQUIPA
	RED ASISTENCIAL AYACUCHO
	RED ASISTENCIAL CAJAMARCA
	RED ASISTENCIAL CUSCO
OFICINA DE COORDINACIÓN TÉCNICA	RED ASISTENCIAL HUANCVELICA
	RED ASISTENCIAL HUANUCO
	RED ASISTENCIAL HUARAZ
GERENCIA CENTRAL DE PRESTACIONES DE SALUD	RED ASISTENCIAL ICA
	INSTITUTO CARDIOVASCULAR
	RED ASISTENCIAL JUNÍN
GERENCIA CENTRAL DE ASEGURAMIENTO	RED ASISTENCIAL JULIACA
	RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD
	RED ASISTENCIAL LAMBAYEQUE
	RED ASISTENCIAL LORETO
GERENCIA CENTRAL DE GESTIÓN DE LAS PERSONAS	RED ASISTENCIAL MADRE DE DIOS
	RED ASISTENCIAL MOQUEGUA
	RED ASISTENCIAL MOYOBAMBA
	RED ASISTENCIAL PASCO
GERENCIA CENTRAL DE LOGÍSTICA	RED ASISTENCIAL PIURA
	RED ASISTENCIAL PUNO
	RED ASISTENCIAL TACNA
	RED ASISTENCIAL TUMBES
OFICINA CENTRAL DE ASESORÍA JURÍDICA	RED ASISTENCIAL TARAPOTO
	RED ASISTENCIAL UCAYALI
GERENCIA CENTRAL DE FINANZAS	RED ASISTENCIAL REBAGLIATI
	RED ASISTENCIAL SABOGAL
	CENTRO NACIONAL DE SALUD RENAL

III. PEDIDO

1. Veedor del Órgano de Control Institucional

Solicitar a los Subcomités del Sistema de Control Interno de los órganos desconcentrados remitan copia fedateada de las actas de sesión correspondientes al 2014, y que, a partir del 2015, éstos remitan mensualmente sus actas de sesión para reforzar el monitoreo de los mismos.

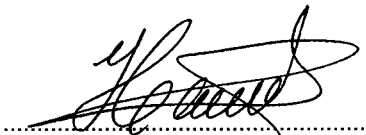
IV. ACUERDOS

- APROBAR** el "Plan de Trabajo para implementar el Sistema de Control Interno de la Sede Central de ESSALUD", que en anexo forma parte de la presente acta, el mismo que deberá ser aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva debidamente visada por los órganos centrales, en la que se disponga su inclusión en el Plan Operativo Institucional.
- EFFECTUAR** el monitoreo de los Subcomités de Implementación del Sistema de Control Interno de los órganos desconcentrados, según la distribución realizada entre los órganos centrales que conforman el Comité de Implementación del Sistema de Control Interno del Seguro Social de Salud (ESSALUD).
- SOLICITAR** a los Subcomités de Implementación del Sistema de Control Interno de los órganos desconcentrados remitan copia fedateadas de sus actas de sesión.

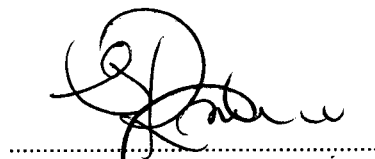
4. **SOLICITAR** a los Subcomités de Implementación del Sistema de Control Interno de los órganos desconcentrados iniciar con la elaboración y aprobación del Programa de Trabajo y el Diagnóstico que refleje el grado de implementación del Sistema de Control Interno.
5. **COMUNICAR** a la Gerencia de la Red Asistencial Sabogal alinearse al “Instructivo para la ejecución de la fase de planificación del proceso de implementación del Sistema de Control Interno en los órganos desconcentrados de ESSALUD”
6. **INVITAR** al Subcomité de Implementación del Sistema de Control Interno de la Red Asistencial Almenara participar en la próxima sesión del Comité, con la finalidad de que exponga sus avances, observaciones e inquietudes sobre el particular, así como brindarle los lineamientos sobre el proceso de implementación del Sistema de Control Interno en los órganos desconcentrados.
7. **COMUNICAR** a la Oficina de Coordinación Técnica, a la Gerencia Central de Gestión de las Personas, y a la Oficina Central de Asesoría Jurídica, la inasistencia de sus representantes a la presente sesión.

Siendo las diecisiete horas del día 29 de diciembre de 2014 se da por concluida la sesión del Comité.

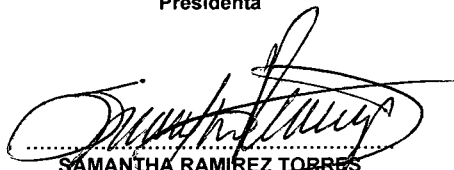
En señal de conformidad suscriben la presente acta en original y copia, los miembros del Comité.



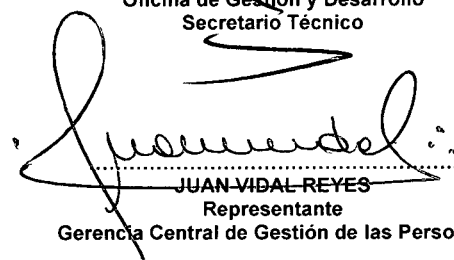
HEIDI CÁRDENAS ARCE
Representante
Secretaría General
Presidenta



GILBERTO ROMERO CARCELÉN
Representante
Oficina de Gestión y Desarrollo
Secretario Técnico



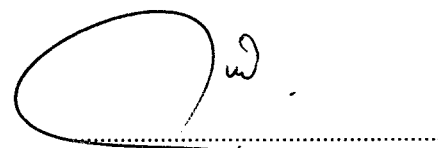
SAMANTHA RAMÍREZ TORRES
Representante
Gerencia Central de Aseguramiento



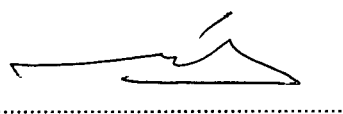
JUAN VIDAL REYES
Representante
Gerencia Central de Gestión de las Personas



KENLY VALENTÍN CAJAS
Representante
Gerencia Central de Logística



FLOR LOPEZ REINA
Representante
Gerencia Central de Finanzas



MARCO CHÁVEZ ALVARADO
Veedor
Órgano de Control Institucional